



Ayuntamiento de  
Cantillana

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TC 6/2024 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

Rocío Campos Delgado, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cantillana, HACE SABER:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2024, el expediente de modificación presupuestaria de transferencia de crédito TC 6/2024 por importe de 86.200,00 euros, en los términos del artículo 179.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y de conformidad con su artículo 169.1, se expone el expediente al público durante 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En Cantillana, a fecha de la firma electrónica

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	j4blENsxOjRdAH0IWBGsGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rocio Campos Delgado	Firmado	30/05/2024 12:43:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j4blENsxOjRdAH0IWBGsGQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j4blENsxOjRdAH0IWBGsGQ==</a>		

